

Apoyo de la investigación médica

Por medio de los progresos en la ciencia e investigación médicas, investigadores y médicos han podido ofrecer nuevos tratamientos, prevenir enfermedades y responder a numerosas preguntas sobre la salud y el cuerpo humano. Estos importantes avances han sido posibles gracias a muchas personas que se ofrecieron como voluntarias para la investigación y cuya participación dio lugar a información valiosa que puede aplicarse a numerosas personas.

El número de *JAMA* correspondiente al 21 de septiembre de 2005 está dedicado íntegramente a la investigación médica.

CÓMO PARTICIPAR

Hay muchas formas de prestar apoyo a la investigación médica. Puede participar en un estudio de investigación. Si lo hace, recibirá asistencia médica gratuita y tampoco tendrá que pagar ningún análisis o examen que se le practique; le administrarán tratamientos que posiblemente pueden ser beneficiosos antes de que se ofrezcan al resto de la población. No obstante, como paso previo a considerar su participación en uno de estos estudios, debe estar bien informado porque, además de beneficios, todos entrañan riesgos variables (véase "Antes de participar en un estudio de investigación"). También puede contribuir económicamente a su financiación para encontrar tratamientos o descubrir la causa de algunas enfermedades. Numerosas organizaciones benéficas y universidades que participan en la financiación de la investigación lo hacen mediante contribuciones privadas que dedican a **becas** de investigación (el dinero concedido a los investigadores para sufragar los costes que generan el desarrollo y la conducción de estos estudios).

ANTES DE PARTICIPAR EN UN ESTUDIO DE INVESTIGACIÓN

Los médicos/investigadores deben proporcionarle la información siguiente:

- Objetivo del estudio.
- Quién lo llevará a cabo.
- El derecho que tiene a participar o no, o a abandonarlo.
- Duración del estudio y responsabilidades que acarrea.
- Obligaciones como participante.
- Cómo se controlarán (monitorizarán) los potenciales efectos secundarios.
- Si experimenta algún efecto perjudicial o nocivo, cómo se tratará.
- Si una aseguradora o algún subsidio cubrirán los gastos.

Si está considerando participar en un estudio de investigación, póngase en contacto con su médico para asegurarse de que cualquier intervención que reciba como parte de aquél no interferirá con su tratamiento actual o su asistencia sanitaria.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Un participante potencial debe conocer los pormenores del ensayo, recibir información sobre los posibles riesgos y beneficios y las alternativas a participar. Debe manifestar que entiende dicha información y, acto seguido, proporcionar su consentimiento antes de hacerlo. Con frecuencia, esto incluye un formulario que deberá rellenar y garantiza que el participante ha dado su consentimiento y está bien informado, pero no le obliga a continuar en el estudio si en un momento dado desea abandonarlo. Antes de llevar a cabo un estudio, el patrocinador ha de obtener la aprobación por parte de un **comité ético de revisión**. Dichos comités suelen estar formados por un grupo diverso de médicos, científicos y personas no expertas en investigación que valoran el estudio y garantizan que los participantes no se exponen a riesgos innecesarios o excesivos y que se protegen sus derechos. En Estados Unidos, la Food and Drug Administration (FDA) regula los comités de investigación biomédica que se denominan **comités de revisión institucional**. Además, en el US Department of Health and Human Services, la Office for Human Research Protection (OHRP) garantiza la protección de los derechos e intereses de los participantes en la investigación.

Fuentes: National Institutes of Health, National Cancer Institute, Food and Drug Administration, Department of Health and Human Services y American Cancer Society.

Redactora: Erin Brender, MD

Ilustradora: Alison Burke, MA

Editor: Richard M. Glass, MD

La "Página de JAMA para el Paciente" es un servicio público de la revista *JAMA*. La información y recomendaciones que aparecen en esta página son adecuadas en la mayoría de los casos, pero no constituyen el sustituto de un diagnóstico médico. Para una información más específica sobre su caso particular, la revista *JAMA* le sugiere que consulte con su médico. Los médicos y otros profesionales de asistencia sanitaria pueden reproducir esta página sin fines comerciales y facilitarla a los pacientes. Cualquier otro tipo de reproducción debe someterse a la aprobación de la AMA. Para adquirir separatas, pueden ponerse en contacto con el teléfono +718/946-7424.

PARA SU PROPIA INFORMACIÓN

Para localizar esta "Página de JAMA para el Paciente" u otras previas, acceda al índice de la "Página para el Paciente" en la web de *JAMA* (www.jama.com). Las "Páginas de JAMA para el Paciente" están disponibles en inglés y en español. En el número de *JAMA* correspondiente al 9 de junio de 2004 se publicó una "Página para el Paciente" sobre ensayos clínicos en el cáncer y en el de fecha 7 de febrero de 2001 acerca de la investigación médica.

PARA MÁS INFORMACIÓN

Si desea participar en un estudio de investigación, puede encontrar oportunidades de hacerlo en webs del gobierno como:

- www.health.nih.gov
- www.clinicaltrials.gov
- www.cancer.gov/search/clinicaltrials (estudios sobre cáncer)
- www.aidsinfo.nih.gov/clinical_trials (estudios sobre infección por el VIH y sida).

En su web, www.cancer.org, la American Cancer Society proporciona un formulario y ofrece información relativa a la cobertura de un seguro para los estudios de investigación.

